

PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR RECARGAS DE PEAJE EN VENTANILLA

El pago se podrá realizar por cualquiera de los siguientes criterios:

- Número de RUC
- Número de Cédula Identidad
- Código Cuenta Telerecarga

El pago se receptorá en efectivo, débito de cuenta, cheques locales deben estar certificados, girados a nombre de Fideicomiso Concegua/Fideicomoso Conorte/Fideicomiso Pan, cheques del Banco del Pacífico se efectivizarán previamente para realizar la recaudación en efectivo.

Los pagos se efectuarán hasta las 20:00, pagos efectuados posterior a dicha hora se procesará con fecha del siguiente.

“En el caso de recaudaciones en ventanilla que se hagan en efectivo, por valores superiores a US\$ 1.000,00 por transacción, el usuario final deberá presentar un documento donde certifique el valor indicado para la realización del pago y declare que los datos consignados en dicho documento para la recaudación de peaje, son correctos y de su entera responsabilidad. Este documento deberá ser suscrito por el usuario final acompañando su copia de cédula o por el representante legal del usuario final, en el caso de personas jurídicas, acompañando el nombramiento, ruc y documento de identidad del representante legal.

Para el caso de recaudación en ventanilla EL BANCO” emitirá un documento donde el usuario final o la persona que realice el pago a nombre del usuario final, certifique haber otorgado correctamente los datos para dicho pago. El referido documento contendrá una leyenda con la siguiente información: “Declaro que los datos impresos en este comprobante para la recaudación de peaje son correctos”. Así mismo contendrá el campo del valor a recaudar vacío, el cual deberá ser llenado por el usuario final o por lo persona que realice el pago a nombre del usuario final, de manera manuscrita.